



CUT: 23336-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0428-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 09 de julio de 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 0050-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I/JEAV con registro CUT 23336-2025, sobre rectificación de error material de oficio en la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I. de fecha 29.05.2025; se concluye que contiene error material respecto al nombre de un propietario, nombre del predio y sector quedando de la siguiente manera.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el numeral 3) del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Artículo 201°, inciso 1, de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante el documento del visto, el Área Técnica de la Administración Local de Agua, concluye que la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, de fecha 29.05.2025, contiene error material respecto al nombre; de un propietario, del predio y del sector encontrando el error material en los párrafos cinco (5) y seis (6) del considerando, artículo 1° y cuadro de detalle, quedando de la siguiente manera:

1) CONSIDERANDO: Párrafo cinco y seis

➤ DICE:

- Nombre del predio: "Parcela N° 20"
- Nombre del sector: Cerro Blanco de Callango

➤ DEBE DECIR:

- Nombre del predio: **S/N**
- Nombre del sector: **La Banda**

2) SE RESUELVE: Artículo 1º y Cuadro de detalles

➤ DICE:

- Artículo 1º:

Artículo 1º.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de: José Alexander Aparcana Aguado con documento de DNI N° 21478439 - Gloria Graciela Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21458896 - Pedro Henry Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478537 - María Jessica Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478631- **Zolia Emilia Aparcana Aguado** identificado con DNI N° 21547591 conforme al detalle siguiente:

- Cuadro de detalles:

a) "Parcela N°20" signado con U.C 01032						
Fuente de agua y volumen asignado						
Titular del derecho	Alexander Aparcana Aguado - Gloria Graciela Aparcana Aguado - Pedro Henry Aparcana Aguado - María Jessica Aparcana Aguado - Zolia Emilia Aparcana Aguado					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21478439- 21458896 - 21478537- 21478631 - 21547591					
Tipo Fuente	Río					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 426,796.00 / Norte: 8 411,428.00					
Volumen asignado (m³/año)	2,213.65					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación La Banda Cerro Blanco/ L1 Felipa/ L2 Medardo Aparcana					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
309.80	772.67	970.39	160.79	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	
Lugar de uso del agua						
Código	01032					
Nombre Unidad Operativa	"Parcela N°20"					
Área (ha)	Total: 0.9200; Bajo riego: 0.9200					
Ubicación Política	Departamento	Ica				
	Provincia	Ica				
	Distrito	Ocucaje				
	Sector	Cerro Blanco				
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA				
	ALA	ICA				
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"				
	Sub Sector Hidráulico	Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"				
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Bloque Riego	La Banda Cerro Blanco					
Código de Bloque	PICA38-B20					
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este 426,851.00 / Norte: 8 411,407.00					

➤ **DEBE DECIR:**

- Artículo 1º:

Artículo 1º.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de: José Alexander Aparcana Aguado con documento de DNI N° 21478439 - Gloria Graciela Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21458896 - Pedro Henry Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478537 - María Jessica Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478631- **Zoila Emilia Aparcana Tipacti** identificado con DNI N° 21547591 conforme al detalle siguiente:

- Cuadro de detalles:

a) S/N signado con U.C 01032						
Fuente de agua y volumen asignado						
Titular del derecho	Alexander Aparcana Aguado - Gloria Graciela Aparcana Aguado - Pedro Henry Aparcana Aguado - María Jessica Aparcana Aguado - Zoila Emilia Aparcana Tipacti					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21478439- 21458896 - 21478537- 21478631 - 21547591					
Tipo Fuente	Río					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 426,796.00 / Norte: 8 411,428.00					
Volumen asignado (m³/año)	2,213.65					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación La Banda Cerro Blanco/ L1 Felipa/ L2 Medardo Aparcana					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
	309.80	772.67	970.39	160.79	-	-
	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
	-	-	-	-	-	-
Lugar de uso del agua						
Código	01032					
Nombre Unidad Operativa	S/N					
Área (ha)	Total: 0.9200; Bajo riego: 0.9200					
Ubicación Política	Departamento	Ica				
	Provincia	Ica				
	Distrito	Ocucaje				
	Sector	La Banda				
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA				
	ALA	ICA				
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"				
	Sub Sector Hidráulico	Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"				
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Bloque Riego	La Banda Cerro Blanco					
Código de Bloque	PICA38-B20					
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este 426,851.00 / Norte: 8 411,407.00					

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo de rectificación de la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, de fecha 29.05.2025, y;

Estando a lo opinado por el Área Técnica de esta Administración y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECTIFICAR el error material respecto al nombre; un propietario, del predio y del sector de la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, de fecha 29.05.2025, conforme se precisa a continuación:

1) CONSIDERANDO: Párrafo cinco y seis

- **DICE:**
- Nombre del predio: "Parcela N° 20"
 - Nombre del sector: Cerro Blanco de Callango
- **DEBE DECIR:**
- Nombre del predio: **S/N**
 - Nombre del sector: **La Banda**

2) SE RESUELVE: Artículo 1° y cuadro de detalles

- **DICE:**
- Artículo 1°:

Artículo 1°.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de: José Alexander Aparcana Aguado con documento de DNI N° 21478439 - Gloria Graciela Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21458896 - Pedro Henry Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478537 - María Jessica Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478631- **Zolia Emilia Aparcana Aguado** identificado con DNI N° 21547591 conforme al detalle siguiente:

- Cuadro de detalles:

a) "Parcela N°20" signado con U.C 01032						
Fuente de agua y volumen asignado						
Titular del derecho		Alexander Aparcana Aguado - Gloria Graciela Aparcana Aguado - Pedro Henry Aparcana Aguado - María Jessica Aparcana Aguado - Zolia Emilia Aparcana Aguado				
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/ 21478439- 21458896 - 21478537- 21478631 - 21547591				
Tipo Fuente		Río				
Nombre Fuente		ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 426,796.00 / Norte: 8 411,428.00				
Volumen asignado (m³/año)		2,213.65				
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación La Banda Cerro Blanco/ L1 Felipa/ L2 Medardo Aparcana				
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene		Feb		Mar		Abr
309.80		772.67		970.39		160.79
May		Jun		Jul		Ago
-		-		-		-
Set		Oct		Nov		Dic
-		-		-		-
Lugar de uso del agua						
Código		01032				
Nombre Unidad Operativa		"Parcela N°20"				
Área (ha)		Total: 0.9200; Bajo riego: 0.9200				
Ubicación Política		Departamento		Ica		
		Provincia		Ica		
		Distrito		Ocucaje		
		Sector		Cerro Blanco		
Ámbito Administrativo		AAA		CHAPARRA CHINCHA		
		ALA		ICA		
		Sector Hidráulico		Menor Ica – Clase "B"		
		Sub Sector Hidráulico		Paraya-La Banda Cerro Blanco		
Organización Usuarios		Junta		De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"		
		Comisión		De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Paraya-La Banda Cerro Blanco		
Bloque Riego		La Banda Cerro Blanco				
Código de Bloque		PICA38-B20				
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este 426,851.00 / Norte: 8 411,407.00				

➤ **DEBE DECIR:**

- Artículo 1°:

Artículo 1°.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de: José Alexander Aparcana Aguado con documento de DNI N° 21478439 - Gloria Graciela Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21458896 - Pedro Henry Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478537 - María Jessica Aparcana Aguado identificado con DNI N° 21478631- **Zoila Emilia Aparcana Tipacti** identificado con DNI N° 21547591 conforme al detalle siguiente:

- Cuadro de detalles:

a) S/N signado con U.C 01032						
Fuente de agua y volumen asignado						
Titular del derecho		Alexander Aparcana Aguado - Gloria Graciela Aparcana Aguado - Pedro Henry Aparcana Aguado - María Jessica Aparcana Aguado - Zoila Emilia Aparcana Tipacti				
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/ 21478439- 21458896 - 21478537- 21478631 - 21547591				
Tipo Fuente		Río				
Nombre Fuente		ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 426,796.00 / Norte: 8 411,428.00				
Volumen asignado (m³/año)		2,213.65				
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación La Banda Cerro Blanco/ L1 Felipa/ L2 Medardo Aparcana				
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
309.80	772.67	970.39	160.79	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	
Lugar de uso del agua						
Código		01032				
Nombre Unidad Operativa		S/N				
Área (ha)		Total: 0.9200; Bajo riego: 0.9200				
Ubicación Política	Departamento	Ica				
	Provincia	Ica				
	Distrito	Ocucaje				
	Sector	La Banda				
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA				
	ALA	ICA				
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"				
	Sub Sector Hidráulico	Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"				
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Paraya-La Banda Cerro Blanco				
Bloque Riego		La Banda Cerro Blanco				
Código de Bloque		PICA38-B20				
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este 426,851.00 / Norte: 8 411,407.00				

ARTÍCULO 2°. - **PRECISAR** que la rectificación de la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, de fecha 29.05.2025, se refiere al nombre; de un propietario, del predio y del sector en el párrafo cinco (5) y seis (6) del considerando y el artículo 1° y cuadro de detalles la misma que se confirma en todo lo demás que contiene.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** la inscripción de la rectificación de la Resolución Administrativa N°0325-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.I, de fecha 29.05.2025, en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR** la presente resolución a José Alexander Aparcana Aguado, poniendo de conocimiento de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ANDRES JESUS MITACC PARIONA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA